

Según datos extraídos con motivo del séptimo aniversario de la Ley de Jurisdicción Voluntaria:

Los matrimonios ante notario aumentan más del 100% tras el parón provocado por el COVID-19

- *2021 es el año en el que más bodas se han realizado ante notario desde la entrada en vigor de la Ley de Jurisdicción Voluntaria (LJV). Durante el primer trimestre de 2022 continuaron aumentando este tipo de enlaces: 3.210, un 108% más que en el mismo periodo del año anterior*
- Desde la entrada en vigor de la LJV, en 2015, los notarios han realizado 171.756 actos relacionados con familia, sucesiones, obligaciones y conciliación
- *Los actos de familia (matrimonios, divorcios, expedientes matrimoniales...) ante notario representan el 71% de todos los actos de JV realizados desde la aplicación de la norma*

21 de julio – El sábado, 23 de julio, se cumplen siete años de la entrada en vigor de la Ley de Jurisdicción Voluntaria (LJV). Una norma que supuso un aumento de las atribuciones a los notarios otorgándoles capacidad para actuar en actos que anteriormente estaban reservados a la autoridad judicial. Desde entonces y hasta marzo de 2022 los notarios españoles han realizado 171.756 actos de jurisdicción voluntaria, entre los que destacan los de familia que, con 122.018, alcanzan el 71% de todos los actos de jurisdicción voluntaria realizados. Le siguen los relacionados con sucesiones (45.949) y con una relevancia menor se encuentran los relativos a obligaciones y conciliación (3.789 entre ambos).

De entre todos los actos de JV cabe destaca el aumento de la celebración de matrimonios tras la crisis del Covid-19: 2021 es el año en el que más bodas ante notario se han realizado desde la entrada en vigor de la ley: un 109% más que en el año anterior.

Según afirma María Teresa Barea, portavoz del Consejo General del Notariado: “La Ley de Jurisdicción Voluntaria ha permitido la desjudicialización de ciertos asuntos no contenciosos que anteriormente debían ser resueltos por un juez. Con esto se ha conseguido descargar volumen de trabajo de los juzgados, asegurando una mayor facilidad y agilidad en la respuesta a las demandas de los ciudadanos y proporcionando la misma seguridad jurídica”.

Con respecto a los efectos de la pandemia la portavoz explica que: “Se percibió un parón en el número de actos realizados en 2020; sin embargo, en 2021 comenzaron a incrementarse de nuevo, alcanzando los 38.667”. Así, 2021 se convirtió en el año con mayor número de actos desde la entrada en vigor de la LJV, aumentando un 64% con respecto a 2020. Por su parte, el número de actos del primer trimestre de 2022 (11.305) aumentó un 75% con respecto al mismo periodo del año anterior, con 6.462 actos registrados.

Gráfico 1. Número de actos asociados a la LJV y variación interanual por año, 2015 - 2022



* Incluye julio – diciembre de 2015 **Incluye enero – marzo de 2022

Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

Matrimonios, separaciones y expedientes matrimoniales ante notario

En relación a los actos de familia, en 2015, la Ley introdujo la posibilidad de **casarse, separarse o divorciarse ante notario** (con determinadas salvedades). Y, desde abril de 2021, los notarios también pueden encargarse de hacer el **expediente matrimonial previo**.

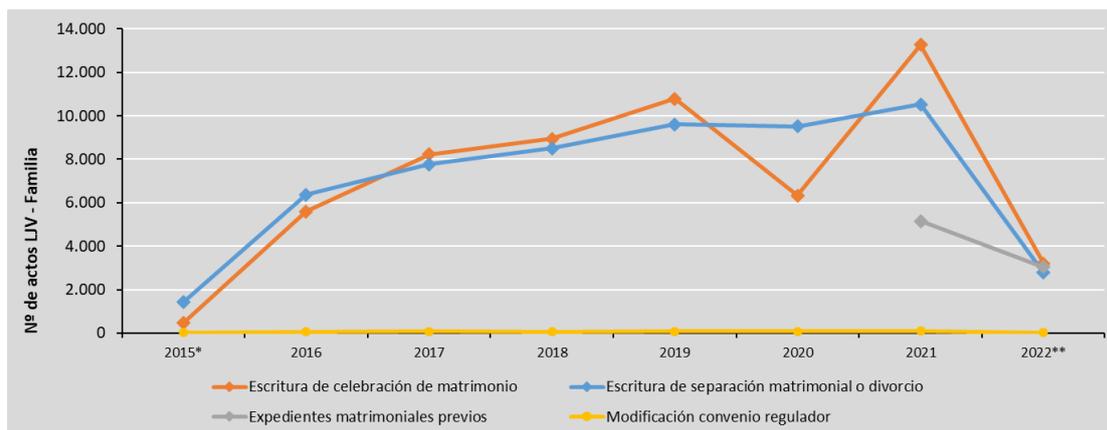
Dentro de este grupo de actos se han realizado un total de **122.018 desde la entrada en vigor de la LJV**: 56.829 correspondieron a la celebración de matrimonios (un 47%); 56.490 (46%) a divorcios o separaciones; y 8.204 (7%) a expedientes matrimoniales, entre otros actos.

En cuanto al año 2021, la mayor parte de los 29.042 actos celebrados relacionados con familia, 13.258 (un 46%), fueron celebraciones de matrimonios, con un aumento del 109% con respecto a 2020 (6.342 actos).

Durante el primer trimestre de 2022 se celebraron un total de 9.057 actos de familia, la mayoría de matrimonios (3.210), le siguen los expedientes previos matrimoniales (3.042 actos); superando ligeramente al número de escrituras de divorcio o separación (2.785 actos).

Cabe señalar- explica María Teresa Barea- que, “desde el 30 de abril de 2021, los notarios pueden encargarse de hacer el expediente matrimonial previo, como funcionarios públicos y autoridad reconocida, deben comprobar que los futuros contrayentes tienen capacidad para contraer matrimonio y que no existen impedimentos, tales como que sean menores de edad (salvo los emancipados) o que están casados con otras personas; o, en su caso, la posible dispensa de los impedimentos. Así mismo, el notario debe asegurarse de que no se trata de un matrimonio simulado. En este sentido hasta marzo de 2022 se han realizado 8.204 actos de este tipo (5.162 en 2021 y 3.042 en el primer trimestre de 2022)”.

Gráfico. Número de actos de familia asociados a la LJV según acto por año, 2015 - 2022



* Incluye julio – diciembre de 2015 **Incluye enero – marzo de 2022

Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

Sucesiones

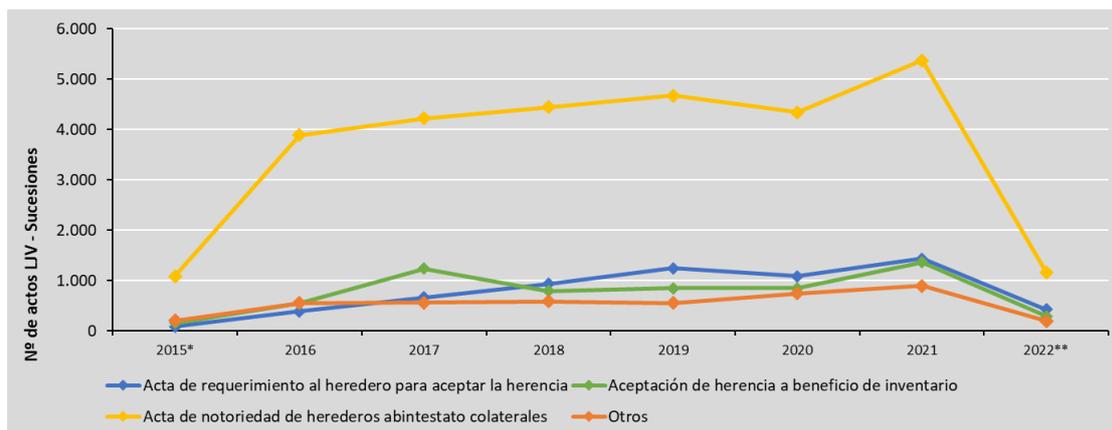
En lo relativo a sucesiones, la entrada en vigor de la Ley de Jurisdicción Voluntaria supuso el aumento de las competencias de los notarios en las **declaraciones de herederos abintestato colaterales, las aceptaciones de herencias a beneficio de inventario o las actas de requerimiento de herederos para aceptar las herencias**, entre otros.

En este sentido, los actos asociados a sucesiones **han alcanzado los 45.949** desde julio de 2015, destacando sobre el resto las actas de notoriedad de herederos abintestato colaterales, que con 29.206 actos desde la aplicación de la LJV han supuesto el 64% del total de los actos de este grupo. Con una menor importancia se encuentran las actas de requerimiento al heredero para aceptar la herencia y la aceptación de herencia a beneficio de inventario, ambas con un volumen de actos realizados mucho menor (6.291 actos y 6.121 actos, respectivamente).

En 2021, de los 9.077 actos de sucesiones celebrados, 5.371 correspondieron a actas de notoriedad de herederos abintestato colaterales, aumentando estos un 24% con respecto al año 2020 (4.339 actos).

En el primer trimestre de 2022, por su parte, la evolución de los actos de sucesiones sufrió un leve retroceso con respecto al mismo trimestre del año anterior, pasando de 2.230 actos en el primer trimestre 2021 a 2.100 actos en el primer trimestre de 2022 (un 6% menos). En este periodo, las actas de notoriedad de herederos abintestato colaterales también retrocedieron con respecto al primer trimestre de 2021, situándose en 1.172 frente a las 1.285 el año anterior (un 7% menos).

Gráfico. Número de actos de sucesiones asociados a la LJV según acto por año, 2015 - 2022



* Incluye julio – diciembre de 2015 **Incluye enero – marzo de 2022

Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

Madrid, Cataluña y Andalucía encabezan la lista de actos de jurisdicción voluntaria

A nivel autonómico la comunidad autónoma que ha registrado un mayor número de actos asociados a la LJV desde su publicación ha sido Madrid, con un total de 36.972 actos, seguida de Cataluña, con 28.652 actos, y Andalucía con 28.505. De acuerdo con el tipo de acto, se observa a nivel autonómico el mismo patrón que a nivel nacional, con los actos de familia siendo el grupo mayoritario en todas las comunidades, a excepción de Extremadura y Castilla y León, donde los actos de sucesiones fueron mayoría. Madrid (el 87% del total de 36.972 actos), Murcia (76% del total de 5.084 actos) y Andalucía (75% del total de 28.505 actos) han sido las comunidades donde los actos de familia han tenido un mayor peso desde el inicio de la aplicación de la LJV, mientras que Extremadura (69% del total de 4.116 actos), Castilla y León (50% del total de 7.303 actos), y Galicia (42% del total de 9.888 actos) han sido donde los actos de sucesiones han alcanzado su mayor importancia relativa.

Para ampliar información y obtener más datos desglosados [consulta el informe al completo](#).